

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

Director: Rufino Cano de Rueda

Segovia, mes, 1 peseta.—Fuera, trimestre, 3, 50

Administración: Isabel la Católica, número 9. Redacción e Imprenta: San Agustín, núm. 7.

Apartado núm. 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Teléfono núm. 25

†
Mañana viernes 15 del actual a las diez y media, se celebrará en la capilla de Santiago de la S. I. Catedral, la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de la señora doña Antonia Rosselló y González.

Sus hijas doña Ramona y doña María de la Concepción Frances, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma de la finada y asistir a tan religioso acto.

Las comunicaciones en la provincia

El Ayuntamiento de Cantalejo está gestionando la instalación en aquella villa, del servicio telegráfico.

Este asunto nos hace considerar a qué poca costa podrían gran número de pueblos de la provincia enlazarse por medio del teléfono, con las cabezas de partido en las cuales ya existen las comunicaciones telegráficas.

Bastaría para ello con que los ayuntamientos se impusieran el gasto, relativamente pequeño, que representa el tendido de la línea hasta la estación más próxima, gasto que se vería pronto compensado por los ingresos que aportara el rendimiento de tan útil e importante servicio.

Este podría instalarse en el local del Ayuntamiento, y su desempeño correría a cargo de cualquier dependiente de la corporación municipal; todo lo cual vendría a simplificar mucho los gastos.

El Estado, por su parte, no habría de poner dificultad alguna para que sostuvieran la comunicación con estas estaciones los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, que prestan servicio en las oficinas hoy existentes en la provincia.

No hay para qué encarecer las ventajas que reportaría el establecimiento de estas comunicaciones telefónicas, puesto que se facilitarían grandemente las transacciones mercantiles; se rompería el aislamiento en que actualmente viven muchos pueblos de importancia; y los ayuntamientos respectivos, al cabo de un corto número de años, contarían con una buena fuente de ingresos por la explotación del servicio.

Ahí va la idea, para que la estudien detenidamente las localidades a quienes puede afectar la reforma indicada, esperando nosotros que muchas de ellas aprovechen tan favorables circunstancias para procurarse un servicio que es órgano esencial al funcionamiento y desarrollo de la vida moderna.

Comisión provincial

En la sesión celebrada el martes último, tomó esta Comisión, entre otros, los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la Real orden del primero del corriente, aprobatoria del presupuesto formado por la Excm. Diputación provincial para el próximo año.

Inscribir en turno a una hija de Eustaquia Ortega, de esta vecindad, para su ingreso en la sección de lactancia, cuando la correspondiera, previa la justificación de los extremos reglamentarios.

Id. en id. a una niña, hija de Santiago Miguel, de Campo de Ocellar y a un niño, hijo de Sebastián Gerónimo, de Escalona.

Ratificar el ingreso provisional de los presuntos alienados Calixto Martín, vecino de La Higuera, y Eusebio García, de Valdeavasos y el Guirar, en la sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia y cuyo ingreso fué decretado por el señor Gobernador civil.

Designar al Diputado señor De Antonio Gil, para que representando a la Corporación, asista a las fiestas religiosas que, a contar desde el día 16 del actual, celebrará la Congregación de la Virgen de la Fuencisla, establecida en la Iglesia de Santiago, de Madrid, en honor de Nuestra Excelsa Patrona.

Conceder al señor Director de Carreteras provinciales un crédito de 350 pesetas para atender a la conservación de algunos caminos vecinales.

Conceder al señor Arquitecto provincial don Felipe de Sala, tres meses de licencia, sin sueldo, para atender a asuntos particulares, que le obligan a permanecer durante algún tiempo en Madrid.

Informar al señor Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por dos concejales del Ayuntamiento de Nava de la Asunción, contra el nombramiento de recaudador de cédulas personales de dicho pueblo, hecho a favor de don Práxedes Prados González.

Id. id. id. en el recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio de Pedro de Pedro, vecino de San Cristóbal de Ocellar, contra providencia de aquella Alcaldía, suspendiendo de empleo y sueldo al Secretario de aquel Ayuntamiento.

Noticias militares

Cruc
Se ha concedido la cruz sencilla de la Orden de San Hermenegildo, al capitán de Artillería don Emilio Delgado Maqueda, profesor de la Academia del Cuerpo.

Matrimonio
Al primer teniente de Artillería don Félix Morales y Rodríguez se le ha concedido real licencia para contraer matrimonio con doña Luisa de Vargas y Semprún.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de anoche

La falta de espacio nos hará reseñar menos detenidamente que de costumbre la sesión que anoche celebró este Ayuntamiento.

El señor Baeza propuso que se solicitase del Ministerio de la Guerra construyese y conservase por su cuenta el campo de tiro, a cambio de recibir del Ayuntamiento las 108.592 pesetas que este tiene en la Caja de Depósitos. Pasa el asunto a la Comisión.

Quedan empadronados don Antonio García Fernández y don Tomás García Hernando, y se conceden dos jubilaciones de serenos y una pensión de orfandad. También se autoriza una obra solicitada por el tintero señor Fernández.

Los practicantes de la Casa de socorro solicitan una gratificación por curar a pobres de Segovia, sin tener obligación de hacerlo. Esto produce una disensión un tanto acalorada, pues por lo visto hay mar de fondo e historia secreta en el asunto. Alguien dice que no debe enterarse ni la prensa ni el público de lo que se dice, y el Ayuntamiento acuerda reunirse en sesión secreta. ¡El secreto es peor señores Concejales!

Se acuerda conceder una gratificación al señor Redol y mejorar los sueldos de los empleados del matadero en la siguiente forma: Al Administrador se le fijan 2.000 pesetas, al oficial primero 999, y a los operarios se les aumenta un real diario en

su haber. Al inspector de carnes señor Herrero se le fijan 1.250 pesetas. También se concede una gratificación para pago de casa a las maestras doña Asunción Quinzaños y doña Inés de Pablos.

Se reconocen al contador 500 pesetas del primer quinquenio y gratificaciones a varios empleados en Secretaría.

Y después de varios ruegos y preguntas se levanta la sesión.

Nuestra "Página médica."

Hoy se publica por primera vez en EL ADELANTADO la «Página médica» que en interés y defensa de los médicos de partido hemos creado, a fin de que esta digna clase, pueda exteriorizar en lugar adecuado de la prensa provincial sus aspiraciones y su cultura.

Natural era que un médico rural se encargase de la confección de esta hoja; y como EL ADELANTADO tenía ya de antiguo la colaboración de un escritor brillante y cultísimo perteneciente a aquella clase, el señor Martín Hurtado, a él se ha dirigido suplicándole se encargase de los trabajos necesarios, favor que nos ha concedido el distinguido médico y publicista. Deseamos que los propósitos que hoy realizamos sean del agrado de la benemérita clase a quien se refieren.

AL VUELO

(NOTAS DE AMADIS)

Un geógrafo de Chicago hace unos días ha dicho al dar una conferencia ante un público escogido que la vida de la tierra, no obstante esos terribles rumores que con frecuencia llegan a nuestros oídos, ha de durar todavía, según todos los indicios, unos cien millones de años, cien millones como minimum. Hora era ya, caballeros, de que un profeta científico no predijera hecatombas, horrores y cataclismos, pues de los hombres de ciencia el género favorito cuando se trata de augurios, suele ser el terrorífico. Ese señor de Chicago tranquilizó los espíritus al garantizar la vida terrestre por tantos siglos, y sin duda alguna este modo de hacer vaticinios es mucho menos expuesto y está mejor entendido.

¿Que la tierra dura esos cien millones prometidos? Pues el sabio, se acredita de tener buen ojo clínico.

¿Que antes de tan largo plazo el planeta se hace cisco? ¡Pues no queda quien murmure de la plancha del amigo!

Instrucción pública

Adultos.—Los maestros de Olombada, Mazagatos, Remondo, Sebúcor, Languilla, Valleruela de Pedraza, Añe, Codorniz, Navas de San Antonio, San Cristóbal de la Vega, y el Alcalde de Grajera, comunican hallarse abiertas las clases de adultos en sus respectivos pueblos.

Clases abiertas.—El Alcalde de Garcillán participa que desde el 11 del actual, se hallan abiertas las escuelas públicas, por haber desaparecido la epidemia por la cual se habían clausurado.

Cierre de escuela.—El Alcalde de la Matilla, participa hallarse acordado el cierre de dicha escuela, por haberse presentado la epidemia contagiosa del sarampión.

Local insalubre.—La maestra de Valverde participa que el local destinado a escuela de aquel pueblo, carece en absoluto de las condiciones necesarias de seguridad, capacidad, salubridad y luz, y que aun cuando la junta local de aquel pueblo así lo ha reconocido en sus visitas a dicha escuela, el Ayuntamiento hace caso omiso.

Presupuestos.—Los maestros de Urueñas, Anaya, y los Alcaldes de Martín Miguel, Arevalillo, Pradales, Olleruelo de San Mamés, Sigueruelo, Carrascal del Río, Codorniz, Sebúcor y Cerezo de Abajo, remiten los presupuestos escolares para la aprobación de la Junta de Instrucción pública, para el año de 1908.

También participan los maestros de Muñoveros y Escarabajosa de Cabezas, haber hecho entrega en la Alcaldía de sus respectivos pueblos, de los presupuestos escolares para el próximo año.

LA PARTIDA CARLISTA

Consejo de guerra

En el Salón de actos de la Cárcel Modelo, celebróse ayer en Barcelona la primera sesión del anunciado Consejo de guerra contra el titulado general carlista Guillermo Moore, su hijo y demás individuos de la partida que fué copada en la provincia de Tarragona.

Según las declaraciones, la partida se organizó por exclusiva cuenta de Moore, obediendo órdenes de D. Carlos, contribuyendo a los trabajos varios amigos de aquél.

El fiscal ha modificado las conclusiones, pidiendo la pena de muerte para Moore, su hijo y José Bonastre; la pena de cadena perpetua para cuatro procesados y penas menores de veinte años de reclusión para los demás.

La defensa, encomendada al capitán de artillería D. José Cotrina, procuró quitar importancia al levantamiento de la partida; dijo que correspondía la causa a la jurisdicción civil y no a la militar, y solicitó la absolución de los procesados.

Casino militar

Anoche, según estaba anunciado, tuvo lugar en esta elegante sociedad una de las acostumbradas reuniones de confianza.

Con motivo del gran cotillón que el día 2 del próximo mes, ha de celebrarse en los amplios salones de este círculo, se hicieron muchos comentarios favorables a fiesta tan agradable y de tan buen tono.

Se habló de las figuras, quedando extraordinaria curiosidad por conocer algunas combinaciones que hay proyectadas y que han de ser muy del agrado de todos.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

JUICIOS POR JURADOS

Poco después de las tres de la tarde, continuó ayer la vista en juicio por jurados, de la causa seguida contra Antonio Hernando Perriera, Proto Pascual García y Dionisio Iglesias, acusados del delito de robo.

Reanudada la vista se concedió la palabra al joven abogado Sr. Rivas García, encargado de la defensa de los procesados Proto y Dionisio.

En su informe sustentó el Sr. Rivas, que no estaba suficientemente probado que sus patrocinados hubiesen cometido el hecho a ellos imputado, por lo cual pidió al Tribunal popular un veredicto de inculpabilidad.

El Presidente del Tribunal de derecho, señor López Díaz, hizo el resumen prevenido por la ley, entregando a los Jurados las preguntas del veredicto.

Terminada la deliberación, el Presidente del Tribunal popular dió lectura al veredicto, que resultó de culpabilidad para los tres procesados.

Habiéndose declarado acto continuo abierto el juicio de derecho, informaron las partes.

Después de oídos los informes, la Sala dió sentencia condenando a cada uno de los procesados, de conformidad con la petición fiscal, a la pena de 8 años, 11 meses y 11 días de presidio mayor, accesorias legales y pago de costas por partes iguales y a la indemnización a los herederos del perjudicado, de 130 pesetas.

EL JUICIO DE HOY

UN ASESINATO

Esta mañana ha comenzado a verse en esta Audiencia ante el Tribunal del Jurado, la causa instruida contra Eloy Blanco, vecino de Arevalillo, acusado del delito de asesinato.

El hecho de autos

El día 30 de Enero último, llegó a Arevalillo el vecino de Cabezuela Ignacio de Andrés, quien visitó al de aquel pueblo Eloy Blanco, hoy procesado, y hallándose en casa de este, hablaron ambos de un documento que el Eloy guardaba juntamente con un billete de 50 pesetas.

El Eloy levantó una carpeta para buscar el documento y halló este, pero no el billete, el cual según el Eloy era de suponer le hurtaría, el Ignacio.

Sin otra razón que esta sospecha el Eloy salió en busca de un hacía y al volver la blandió sobre el Ignacio produciéndole la muerte, sin que la víctima se pudiera prevenir contra la agresión.

Después metió el cadáver de su víctima en un saco, ocultándole en la cuadra y se mudó de ropa.

Avistó a su mujer a la que dijo: «Acabo de matar a Ignacio y guardado tengo su cadáver en un saco.» Esta aterrizada ante tamaña revelación, le propuso que lo pusiera en conocimiento del juez municipal, pero el Eloy se negó a ello, y cogiendo el saco donde se encontraba escondido el cadáver, le llevó a media noche a la acequia denominada «Cacera de Pradera ancha», de aquel término municipal, donde le dejó.

Tan terrible asesinato se descubrió merced a una niña, que dijo había visto entrar al muerto en la morada del procesado y por haber observado una mancha de sangre en una piedra contigua a la casa del Eloy, sin duda producida al descansar éste con su fúnebre depósito sobre aquella.

Las calificaciones

El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, califica el hecho, como constitutivo de un delito de asesinato, en el que concurren las agravantes décima y vigésima del Código penal, y el defensor del procesado en las suyas, considera de acuerdo con el fiscal, que el hecho constituye un delito de asesinato, pero que en su criterio no existen las agravantes que aprecia el ministerio público y si las atenuantes de haber obrado el asesino con obcecación y no queriendo causar tanto daño a la víctima.

El Tribunal

Constituyen el Tribunal de derecho el Presidente Sr. López Díaz y los Magistrados Sres. Moreno de Castro y Sáez.

La acusación es sostenida por el Fiscal Sr. González Torreblanca, y de la defensa está encargado el señor Romero.

Comienza el juicio

Verificado el sorteo de Jurados y una vez que prestado el juramento por estos quedó constituido el Tribunal, dió principio el juicio leyendo el secretario Sr. González G. San Miguel el apuntamiento.

Práctica de pruebas

Dió comienzo la práctica de las pruebas con el examen del procesado, quien manifestó que el día 30 de Enero último se encontraba en su casa acompañado de su mujer y su hijo y que próximamente a las 12 llegó Ignacio de Andrés, primo hermano suyo, con el cual tenía varios asuntos por dedicarse ambos a operaciones de préstamo.

Que las relaciones entre ellos eran cordiales y que le ofreció uno o dos tragos de vino que aceptó, y que habiendo salido la esposa e hija del declarante, quedaron juntos examinando algunos documentos, notando de pronto la falta de un billete de 50 pesetas que creyó le habría sustraído el Ignacio, por lo que cuestionaron. Viendo que su visitante no le devolvía el billete que él suponía le

había cogido, salió de la cocina donde se hallaban, se apoderó de un hacha y con ella descargó un golpe en la nuca al referido Ignacio, quien cayó de bruces sobre el hogar donde quedó muerto, y desde allí lo trasladó á la cuadra, limpiando luego al guiso manchas de sangre que en el suelo había.

Por la noche llevó el cadáver dentro de un saco al lugar en que fué hallado, donde lo dejó cubierto con un capote.

Dice que en un bolsillo de la chaqueta, encontró al interfecto el billete que había echado de menos, y que al realizar el hecho no tuvo intención de matarle, sino de darle un golpe para amedrentarle y obligarle á devolverle las 50 pesetas.

Los peritos médicos don Gregorio Cuevas y don Jesús Copeiro, que reconocieron el cadáver, dicen que apreciaron en él dos heridas, una en la región frontal y otra en la occipital, con fractura de ese hueso, estando la masa encefálica completamente destruida.

La lesión del occipital, dicen que debió ser causada con instrumento contundente y de peso, manejado con gran violencia y que el interfecto debía estar sentado á la lumbre, algo inclinado hacia adelante y caer sobre ella, pues tenía chamuscadas la barba y las cejas.

Según la opinión de los peritos, la muerte debió ser instantánea, y la herida del frontal, producida al caer sobre el hogar, y que el golpe debió ser dado por detrás.

Comparecen los testigos Calixto Otero, Florentino de Andrés (hermano de la víctima) D. Ambrosio Sánchez, y D. Felipe de Miguel, leyéndose además la declaración del testigo fallecido Damián Sacristán.

El Florencio y el señor Sánchez, procurador que era del interfecto, dicen que entre este y su agresor mediaban cuentas, debiendo el último algunas sumas al referido Ignacio.

Las demás declaraciones han sido de referencias por lo que han carecido de verdadera importancia.

Es leída la prueba documental, dándose cuenta del informe pericial, en el cual se dice que tanto el cuerpo de un documento como la firma parece estar escritas por la misma mano.

Esta manifestación es de importancia, pues el propio procesado ha dicho que él extendió el documento, si bien el Ignacio lo firmó.

Terminado el período de pruebas, el ministerio fiscal modifica sus conclusiones provisionales, apreciando únicamente la agravante de abuso de confianza y la defensa manifiesta que sostiene sus conclusiones.

Informe del Fiscal

Concedida la palabra al representante de la ley señor González Torreblanca, desarrolla un brillante informe para en sana lógica demostrar que el procesado es el autor del hecho que se le imputa, y que en el delito concurre la circunstancia agravante de abuso de confianza, puesto que el Eloy se aprovechó de la tranquilidad que á su víctima le inspiraba la casa donde se hallaba por unirse á agredido y agresor el parentesco de primos hermanos.

El señor Fiscal terminó su informe pidiendo un veredicto de culpabilidad por considerarlo así en justicia, y la sesión fué suspendida hasta las tres y media de esta tarde.

Veredicto

A la hora de cerrar esta edición, ha pronunciado el jurado veredicto de culpabilidad contra el procesado Eloy Blanco de Andrés.

El fiscal en vista del veredicto, pidió para el procesado la pena de muerte.

Señalamiento para mañana

A la diez.—Vista en juicio por Jurados, de la causa por asesinato seguida contra Celedonio Pecharrómán de Diego, vecino de Castrogimeno. Defensor, señor Cáceres.

SUeltos

Novenario en Madrid

El día 15 dará principio en la iglesia de Santiago, de Madrid, la solemne novena que la real é ilustre Congregación de Nuestra Señora de la Fuente, dedica anualmente á la venerada patrona de Segovia.

Los sermones de los tres primeros días estarán á cargo del elocuente doctor don Manuel López de Anaya, auditor del Tribunal de la Rota; y los restantes de don Jacinto Martínez Verdasco, capellán del batallón Cazadores de Madrid.

Estos cultos empezarán á las cinco y media de la tarde, y á ellos asistirá

un escogido coro de voces é instrumentos.

La función principal tendrá lugar el día 24.

Comisiones del Ayuntamiento y de la Diputación de Segovia, asistirán según costumbre.

Teatro Mison

No habiendo llegado aun el material de música de «La verbena de la Paloma», se ha aplazado nuevamente la representación de esta obra, anunciada para la sección *vermouth* de esta tarde, poniéndose en su lugar «La suerte loca».

El cartel del sábado le forman, «El trébol», «La Bohème» y «El tambor de granaderos».

Y el domingo, «El pollo Tejado», «El perro chico» y «La fiesta de San Antón».

De viaje

Hállase en Segovia nuestro amigo el propietario de Cantalejo D. Pedro Pérez.

—Se encuentra en esta población el bizarro general señor marqués de Seijas.

—Han salido: Para Madrid, don Pablo Schintre, representantes de una casa de maquinarias.

—A Londres, el turista Mr. N. Mortaid.

A cobrar

Pueden presentarse á cobrar en la sección de Instrucción pública, los haberes que tenían reclamados de la Junta central de derechos Pasivos, los maestros D. Emilio Casado, D. Juan Pabón y D. Pedro García.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro estimado amigo el conocido comerciante don Carlos Tablada.

Reciban con tal motivo los padres de la criatura nuestra felicitación.

Movimiento de viajeros

Han llegado y se hospedan:

En el Hotel del Comercio, don Victoriano Morgante, representante de una casa extranjera, el señor marqués de Seijas y el representante de la casa Rosal y Hermano de Barcelona, don José María Estany.

Una niña

Esta mañana promovieron un fuerte altercado en la calle de Ochoa Ondategui las vecinas de aquella barriada Florentina Marcos y Emilia Rodríguez.

De las palabras pasaron á vías de hechos, resultando ambas con algunas erosiones.

En la Casa de socorro, donde fueron conducidas se la apreció: á la Florentina, seis heridas contusas en la región frontal y una contusión en el parietal derecho de pronóstico reservado, y á la Emilia varias erosiones. Del hecho se dió cuenta al Juzgado.

¿En qué se parece la estatua de Rodao á la venta de obras de esta Casa?

(En que es corto el número de ejemplares que se venden.)

Hoy llegaron: «El Año en la mano»; á 1,50 y 2 pesetas; Almanaque Bailly-Bailliere, á 1,50, 2 y 3 idem.

«Almanaque Sai Générés»; á 0,50 id. Wells, «Cuentos fantásticos»; á 2 id. «Diablerías.—Fisica recreativa»; á 1 id. Doctores Delcure, T. Latour y Xalabarder, «Catecismo de la madre de Familia»; 1,50 y 2,50 id.

Tarjetas Postales, las que se venden en todos los sitios á 0,30 y 0,40, aquí á 0,20.

Se venden en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín.—Juan Bravo, 44 y 45. Únicamente se anuncian al público por mediación de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Robo de patatas

En el pueblo de Martín Muñoz de las Posadas, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal Julián Rodríguez, por haber robado un saco de patatas á su vecino Pablo Manzanares.

Nuevo establecimiento

Anoche se inauguró el nuevo establecimiento de Papelería, objetos de escritorio y sombrerería, que ha instalado don Antonio García en la calle de Isabel la Católica, núm. 10.

Unión Mercantil

Esta distinguida sociedad celebrará el próximo domingo una de sus reuniones teatrales, poniéndose en escena el juguete cómico en un acto y en verso, original de don José Estrañ, que lleva por título «El rábano por las hojas», desempeñado por los aficionados señores Navas, Santana, Fomartin, Pataver, Sanz, Toledo, Fernández y Martínez y un entremés cómico lírico que desempeñarán los señores Navas, Santana, Sanz, Martín y Martínez.

La función dará principio á las nueve de la noche, terminando con dos horas de baile.

Natalicio

Ha dado á luz con felicidad una niña, la distinguida esposa de nuestro querido amigo el ilustrado capitán de Artillería don Tomás González.

Reciban los padres de la criatura nuestra enhorabuena.

Juzgado Municipal

Registro civil

Se han inscrito los nacimientos de Eugenia Escribano Barbudo, Lorenzo Tapias Arcones, Consuelo González García, Petra González Royo y Valentina Gómez González.

Defunciones, Dámaso Cuervo Benito, de 38 años.

OPTICA

En la acreditada Relojería de Dámaso Barrio, Plaza Mayor, núm. 8, se ha establecido una sección de óptica, la cual tiene á disposición del público en general.

Anteojos y lentes de todas clases, armaduras sueltas, cristales roca, precisión raía, primera y corriente.

Precios sin competencia
Soportales de la Plaza Mayor, 8.

Caminos vecinales

Ha sido presentado en la Comisión provincial un recurso de apelación contra el acuerdo de aquella corporación sustituyendo el camino de Carbonero á Bernardos, por un trozo del titulado de la Fuente del Pesebre.

El recurso le interponen varios pueblos del distrito electoral de Santa María de Nieva.

Infracción de la ley de caza

En San Ildefonso, ha sido detenido y puesto á la disposición del Juzgado municipal, el vecino del mismo Santiago Salcedo, por dedicarse á la caza de pájaros con reclamo y liga.

Por robar bellotas

Han sido detenidos y puesto á la disposición del Juzgado de Valdeprados, tres sujetos de Otero de Herberos, por dedicarse á coger bellotas en el monte de Guijasalvas propiedad de don Luis de la Piñera, hoy de sus herederos.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Sacristán. Seis reales caja.

Alcance de Madrid
(Por teléfono) 5 tarde.

Sin bolsa

A esta hora aún no se ha facilitado cotización oficial de la Bolsa.

Congreso

Apenas se abre la sesión, se da lectura á una comunicación del señor Soriano participando á la Cámara que se halla enfermo, no pudiendo por esta causa asistir á la sesión ni desarrollar su interpelación sobre el estampillado.

La comunicación del señor Soriano es recibida por la Cámara con risas irónicas.

En la tribuna de la Prensa se hacen sabrosos comentarios sobre la actitud que viene siguiendo en estos casos el señor Soriano, conviniéndose en que ha caído en desgracia el antes batallador diputado.

Después pasa el Congreso á reunirse en secciones.

El ferrocarril del Meridiano

Noticioso el diputado por Rianza señor Fieón, de que se hallaba en Madrid haciendo gestiones una comisión bilbaina del proyectado ferrocarril de aquella capital á Madrid, y comprendiendo cuánto interesa á la línea

al distrito que representa, se ha ofrecido incondicionalmente á dicha comisión, y en su compañía ha visitado al ministro de Fomento, el cual les ha ofrecido todo su apoyo para el ferrocarril en proyecto.

Abriganse grandes esperanzas de éxito.

El Obispo de Lerida

Ha visitado al ministro de Fomento el Obispo de Lérida, enterándosele en la terminación de la carretera de Andorra que es de carácter internacional, y en la canalización del Segre para el riego de aquellos campos, y evitar nuevas inundaciones.

El señor González Besada ha prometido complacerle.

El descanso dominical

Una comisión de almacenistas de vinos, se han entrevistado con el ministro de la Gobernación, participándole que acordado por el gremio el descanso dominical, abrirán sus establecimientos los días festivos.

El ministro les dijo que el Instituto de Reformas Sociales emitirá su dictamen.

Varela absuelto

Dicen de Zaragoza que ha sido absuelto Varela.

Se hacen muchos comentarios sobre el resultado de esta vista.

Vuelve la calma

Dicen que se ha restablecido la normalidad en Olivenza y Ayamonte, deponiendo los obreros su actitud levantisca.

Con este motivo se ha retirado la Guardia civil allí reconcentrada.

Á la luz eléctrica

Insiste el señor Besada en que las compañías de luz eléctrica están obligadas á cobrar tan solo el gasto mínimo, y los abonados pueden instalar el contador por su cuenta, sin tomar el de la compañía productora de luz si así lo creen conveniente.

Una explosión de risa

Dicen de Londres que Cyrio Maude, excelente actor que trabajó anteaer en Sandringham ante los Soberanos españoles, ha dicho que el acontecimiento más saliente de la fiesta fué el ataque de risa que le dió al rey don Alfonso, tan contagioso, que obligó á suspender la representación durante algunos minutos, hasta que pasó la explosión de regocijo.

Después no se hablaba de otra cosa que de la risa del Rey de España.

G. Cano.

Zanahoria

Se vende en la Casa de Moneda de esta capital.

GRAN DESTILERIA

á vapor

de aguardientes, jarabes, licores finos, galletas y bizcochos, de

H. Fuertes y Compañía

BARRIO-OROS

SAN SEBASTIAN

Especialidades.—Jarabes Concentrados.—Vermouths Torino.—Anisados y Cañas.

Para pedidos, dirigirse al representante en esta plaza, D. María no Tejero, calle del Pozuelo, número 6.

AMA DE CRIA

Soltera, de 20 años de edad, naturaleza robusta, leche de 15 días, desea criar en casa de los padres de la criatura.

Dirigirse á Timotea Muñoz, en Navas de Oro.

Traspaso

Se hace de un acreditado establecimiento de comidas.

Darán razón en la Administración de este periódico.

Cocinera

Se necesita una enterada en su obligación.

Se informará en la Administración de este periódico.

NITRATO DE SODA

como abono químico

Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á don Juan Gavilán, Delegado en España del Permanent Nitrate Committee, Jovellanos, 5, Madrid.

Pastos

Se arriendan para ganado lanar caballar y vacuno, en el término de La Losa, sitio de La Granjilla.

Para tratar, con don Fernando González, en Turégano.

Diario religioso

Santos para mañana

San Eleopoldo.

Cultos para mañana

En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media, el ejercicio diario del Santísimo Sacramento.

En San Gabriel.—A las cinco ejercicios y mes de ánimas.

En las Dominicas.—Siguen los ejercicios del mes de ánimas.

En Santa Isabel.—A las cinco y media de la tarde, rosario, ejercicios y novena (4.º día) dedicada al santo titular.

Mercados

SEGOVIA

El precio del grano en paneras es el siguiente: Trigo, 47 y 1/2 reales fanega de 94 libras. Cebada, 25 y 26 id. id. las 70 libras. Centeno, 30 á 33 id. id. Algarrobas, á 35 id. id.

CANTALEJO 8

Trigo, á 47 reales fanegas. Centeno, á 34 id. id. Cebada, á 23 id. id. Algarrobas, á 35 id. id. Avena, 19 id. id. Garbanzos, 150 id. id. Cálculo de entradas 200 fanegas. Tendencia del mercado sostenida. Temporal regular.

AREVALO

Se cotizó el trigo 48 y 1/2 á 49 reales las 94 libras castellanas. Centeno, 33 y 1/2 34 id. id. Cebada, 28 á 29 id. id. Algarrobas, 36 y 36 id. id. Cálculase la entrada de trigo en 1200 fanegas. Tendencias del mercado firmes. Temporal de lluvias.

MEDINA DEL CAMPO

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes: Han entrado 400 fanegas de trigo vendiéndose á 49'00 reales las 94 libras.

La correspondencia relativa á esta hoja debe dirigirse al Redactor médico encargado de la misma

DON DESIDERIO MARTÍN HURTADO
CANTALEJO

Nuestro programa

Al inaugurar nuestras tareas aceptando el generoso ofrecimiento de EL ADELANTADO DE SEGOVIA, que desde hoy abre un nuevo miraje hacia el campo de la medicina social, nos hemos creído obligados por elementales deberes á dar las gracias al distinguido periodista señor Cano de Rueda, y á saludar á los lectores de este periódico, á la prensa profesional y política, cuyo concurso y crítica solicitamos, y á determinar claramente nuestra posición.

No venimos ni vamos á ningún partido político; médicos rurales fuimos siempre y aquí representaremos exclusivamente el movimiento societario en que hace un quinquenio se embarcó la clase, cansada de soportar la ley de bronca de la ignorancia y la tiranía caudillesca y dispuesta á emanciparse, proclamando su independencia, sin otros apoyos que las sanciones de la justicia y la conciencia del propio valer.

Nuestro destino es el destino de los médicos de partido y en su grata compañía deseamos sucumbir ó triunfar, cualquiera que sea su suerte, fausta ó adversa, esa queremos que sea también nuestra suerte.

La salud pública en España atraviesa una crisis verdaderamente funesta y por imperdonables defectos de organización enferman y mueren doble número de personas á lo menos del que debían de enfermar y morir. Las infecciones se pasean triunfantes por las aldeas, villas y ciudades, y á la medicina y á la higiene contemporáneas, que tienen resuelto ese problema de salubridad, en las zonas geográficas donde la civilización es un hecho, no se les hace caso; se les escucha y no se les oye, según la célebre frase del señor Silveira.

Però la salud pública es obra de solidaridad humana y en tanto que esto se haga posible debe hacerse una realidad nacional. El principio de que la sanidad es función inalienable del Estado es el que preside el movimiento y tendencias de la Medicina é Higiene contemporáneas, el que informa las aspiraciones de los profesionales, el que han reconocido y confesado paladinamente los jefes de los actuales partidos políticos, el que hay que restablecer en toda su pureza, y al que nosotros hemos de obedecer en esta campaña de cultura y vulgarización.

Y si aquí han podido más y se han dado en mejor disposición los desplantes y amenazas del matonismo autonomista es preciso y hasta urgente cambiar radicalmente de conducta, ó sobre la fachada de este inmenso cementerio habrá que fijar un cartelito que diga: «Aquí fué Troya».

De otro lado y por circunstancias que no ha pensado nadie en remediar, el órgano sanitario, el médico, atraviesa crisis de carácter francamente económico sostenida por varios factores y que acaso revista una mayor crudeza por falta de armonía en las leyes de la oferta y la demanda como ya tiene apuntado el Dr. Royo Villanova. «En España hay médicos que llevan una vida miserable y que están muy cerca de llevarla miserable» y la necesidad y la fatiga no han sido nunca causas generadoras de progreso.

Nosotros pensamos que el obrero de la medicina, que distinguimos con el nombre de médico rural, está sometido á las mismas influencias que el obrero del taller, de la fábrica y del campo y que su problema es una casa del magno problema obrero que se desarrolla á la vista de todo el mundo, amenazando transportar todo el régimen económico presente por otro más humano y más justo. Nosotros creemos que la emancipación del médico debe ser obra del médico mismo; pero no se puede negar que la transformación social de lo existente puede irse moldeando por afirmaciones parciales sucesivas y que el intervencionismo del Estado no se corrige del olvido en que nos tiene.

Para acallar nuestras impacencias se nos arrojó el cebo de una Instrucción de Sanidad que no se cumple y por ese procedimiento que constituye toda una característica nacional, viene á darse de nuevo la razón á las voces que de nosotros corren por ahí fuera de que legislamos á lo sajón y vivimos á lo rifeño.

Dos cosas principalmente persiguen á los mantenedores de la salubridad pública:

una legislación sanitaria en armonía con el progreso de la mendicidad contemporánea llevada á las costumbres y la realidad por otros pueblos, y órganos económicamente independientes para asegurar esa conquista.

Lo demás corresponde á la adaptación y el nuevo estado de relaciones que surja, y esta obra de ajuste circunstancial y transitoria ella sola se abrirá su cauce, según las direcciones de la conveniencia general y el bien público.

La «Hoja médica de EL ADELANTADO» se ofrece al público y principalmente á la clase médica, como campo de absoluta neutralidad, para la obra de cultura sanitaria que emprenda.

En los estrechos límites de una hoja que ha de aparecer cada veinte días, procuraremos dar á conocer al público las nuevas tendencias é interpretaciones de la Medicina y su hija mayor la Higiene social, curas importantes y medicaciones modernas, resumen de academias científicas, revistas y conferencias, artículos originales y fórmulas prácticas, legislación sanitaria; personal, su estado actual y sus aspiraciones; vacantes, reclamaciones, curso de expedientes, acuerdos de juntas y colegios, disposiciones oficiales, correspondencia abierta; bibliografía, cuentos y poesías sobre asuntos médicos; remedios vulgares, legendarios y curanderiles... profesionales etc., etc.

Lo que el espacio nos regatea y nos roba, el tiempo nos lo concederá, si merecemos la confianza del público y de los compañeros. A éstos los requerimos para que no permanezcan indiferentes ante el ofrecimiento de EL ADELANTADO y las excitaciones del insigne Rodríguez Pinilla, aprobadas por aclamación en la reciente asamblea.

Y salud, suerte y Dios con todos.

D. MARTÍN HURTADO.

SOLUCIONES CONCRETAS

En la última asamblea de titulares celebrada en Madrid, hubo de exaltar un orador: aquí necesitamos soluciones concretas.

Yo oigo con frecuencia en muchas asambleas pedir lo mismo, y aun entre amigos cuando se suscita una discusión, no falta quien abomine de derivaciones é interpele destemidamente: «lo que aquí hace falta es concretar la resolución que ha de tomarse».

Recuérdame esto á lo que suele ocurrirme con un hijo mío—el octavo de la docena—el cual contesta cuando le aconsejo que estudie, diciéndome: «no tengo el programa, y ¡ya ves papá de ponerme á estudiar que sirva para algo...». «El muchacho cree que eso de saber no tiene objeto sino es para responder concretamente á un programa. Mi hijo es de los que buscan soluciones concretas.

Però se me dirá: ¿es que no cree usted más útil circunscribir á un fin determinado una actividad, que repartir esta actividad, cerebral ó muscular, en abstracciones y vaguedades?

El mundo de las abstracciones es tan útil ó más, para la vida misma, que el de las cosas concretas. Un poeta ó un filósofo hacen más bien al mundo que el autor de un invento patentado. Añadiré más: es preciso que haya poetas y filósofos para que haya inventores: aquellos traen estos, aunque estos no sepan filosofía ni literatura. Gutenberg es inexplicable y además inútil sin el movimiento de las ideas que procedió y siguió á su invento. Su imprenta estaba descubierta en China y no había revolucionado el mundo.

Surge una discusión ó una disputa, como queráis; no sale de allí la solución concreta. No importa, ha habido otra cosa mejor, una inquietud espiritual en ambos bandos, ó una fé mayor (en materia de fé no debe decirse mayor; es ó no es) de lo cual saldrá mañana el acto que se busca. ¿Y si no sale? Entonces es que lo concreto era una aparente solución, virtual, no efectiva.

Al llegar aquí, me figuro oír á un interlocutor que dice: «el profesor Pinilla, se conoce que no es maestro en géneros concretos».

«No, no; gracias á Dios. Aviaados estaban mis discípulos si les fuera á enseñar para cada dificultad una salida, para cada enfermedad un remedio. Deando á un lado que no los hay ni siquiera la química cura todos los padecidos, ni el mercurio á todos los sífilíticos, no enseñaría esas cosas concretas: enseñó á que cada hombre en cada caso particular de

su solución particular, quiero capacitarlos para las grandes síntesis, y despertar en ellos capacidad, facultad ó viveza suficiente para ser ellos maestros de sí mismos. Infelices, si un día ante un obstáculo se acordasen de cómo salí yo en trance igual. Yo quiero que aprendan á como han de salir ellos».

Y el médico titular me vuelve á interrumpir, y dice: «però doctor, por Dios, si de lo que se trata ahora es de qué vamos á hacer si el Gobierno no desampara nuestro derecho... una solución concreta para ese caso».

Pues bien, amigo, ahí vá. No dudar en que Gobierno alguno sea capaz de desamparar nuestro derecho, afianzando y practicando hora á hora y de par con el deber.

¿Me dice usted que esta respuesta es poco concreta?

Pues voy también á replicarle. ¿Le parece á usted, que un duro es una cosa concreta? ¿Sí? Pues que me manden á mí un duro todos los meses to dos los médicos titulares de España, y yo me comprometo á afianzarles en su derecho.

Esta salida, le parece á usted—estoy cierto—más poética que la anterior.

Y acaba usted por darme patente de ignorancia en géneros concretos.

Precisamente en el mismo momento en que acabo de demostrar que soy un maestro en ello, porque este artículo tiene por objeto concreto llenar un espacio en la hoja médica de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

DR. PINILLA.

«Catedrático de Pediatría de Salamanca».

MINIATURA

Rodearon la mesa los alumnos de una sección de práctica anatómica con las blusas de vivos amarillos, las pizarras, los cuchillos y las sondas. El mozo de la sala quitó el lienzo que cubría el cadáver, y en la losa quedó el de una mujer cuya hermosa vino á aumentar la nitidez marmórea porque la muerte, compasiva acaso, respetó las bellezas de la forma.

Mudos de admiración los estudiantes pensaron á la vez. «¡Cielos! ¡qué hermosa! y uno añadió en voz alta:—Fuera un crimen profanar con las manos pecadoras tan prodigiosa criatura. ¡Amigos, vuelvan los escalpelos á la bolsa, y el Supremo Hacedor reciba intacta la más perfecta acaso de sus obras!—¡Alto!—dijo otro alumno.—Yo protesto. La ciencia no distingue ni perdona. Si este cuerpo sirvió cuando vivía para incentivo de pasiones locas, ya que se va á podrir, que sirva al menos para estudiar las ramas de la anatomía y perdone por Dios la madre tierra cuando deshecha la armazón reojal».

SINESIO DELGADO.

Asamblea de Octubre de 1907

A pesar de los dos criterios sustentados desde los primeros instantes en la cuestión de táctica, la labor de la asamblea más numerosa de Médicos titulares, ha podido presentar al gobierno sus conclusiones votadas por unanimidad.

El sindicato constituido por los médicos rurales con el fin práctico de ofrecerse al Estado para resolver el problema de la Sanidad pública, y el objeto de mejorar las condiciones de su trabajo, deja en manos de la autoridad central el programa mínimo de sus aspiraciones, significando el deseo de que se sume á la sustancia del proyecto de ley de Administración local, todo el contenido del capítulo octavo de la Instrucción general de Sanidad del señor Sánchez Guerra, con más la edición propuesta por el señor Giménez Verdejo; esto es, que se confiese y reconozca que la sanidad es función exclusiva del Estado.

Los conservadores y los radicales de la asamblea marchaban unidos completamente en el deseo de conseguir su emancipación, y así lo demostraron en la votación del día 24; y si son muchos los que se cansan de pedir justicia de rodillas, es preciso reconocer que aún caben algunas gestiones pacíficas, y así lo reconoció todo el mundo antes de pensar en nuevas organizaciones, que se irán implantando en cuanto se conozca el proyecto del Dr. Pellicer.

Lo que es preciso desmentir completamente es que los médicos hayan pen-

sado nunca en coaligarse para dejar de prestar su asistencia á los enfermos pobres ni pudientes. Esas son voces que hacen sonar los enemigos nuestros para prevenir al público contra los avances de nuestra asociación, pero de las cuales el público se ha llamado á engaño, porque sabe que ni los médicos se han vuelto locos, ni han sido capaces nunca de quedar á nadie sin la asistencia que ellos solos pueden prestar.

En fin de cuentas, la asamblea del mes pasado ha sido un triunfo más para la Asociación de titulares, en cuyo seno no hay ni asoman tendencias opuestas, aunque sí, como en todas las agrupaciones numerosas, una derecha paciente y una izquierda de más bríos y arreos.

Lo demás ya os lo dirán los delegados provinciales y los presidentes de Junta, si es que no os lo han dicho á estas fechas, que como es de régimen interior, no vale la pena de hacerlo público en estas columnas.

Mucha concurrencia, mucha animación, mucho entusiasmo por los ideales y una completa unanimidad de miras. Eso es todo.

UN REPRESENTANTE DE PARTIDO.

Nota científica

Queremos inaugurar esta sección con una nota verdaderamente práctica, de la que brota el criterio terapéutico racional y predominante en pleno París, aquella Babilonia de innovadores irreflexivos, que desgraciadamente forman escuela y no dejan de tener discípulos asiduos en nuestro país.

La estadística es hoy el método de investigación más seguro y positivo en las ciencias experimentales, y de él han brotado la fórmula de salubridad de ciudades y naciones, el conocimiento casi exacto de las influencias etiológicas, etc., etc., y de él han salido los principales fundamentos de la extensa disciplina que ha quedado bautizada con el comprensivo título de Higiene social.

Ahora parece que la ciencia de la estadística ensancha su radio de acción y entrándose por el contenido de la farmacología aspira á demostrarnos el índice del escaso número de remedios farmacéuticos que tienen un valor realmente digno del empleo en clínica.

El Dr. Grimbart, con los datos suministrados por la farmacia central de los hospitales, de la que se surten 219 establecimientos, ha hecho, en la sesión del 1.º de Octubre en la Academia de Medicina de París, un estudio verdaderamente magistral del movimiento terapéutico en los diez últimos años, cuyas conclusiones son las siguientes: El consumo de los llamados medicamentos clásicos, sigue estacionario desde hace bastante tiempo y mantiene su absoluto predominio el empleo de los nuevos medicamentos de síntesis. El crédito terapéutico de los Farmacos ha variado individualmente en el decenio anterior, pero no el del grupo de los veintisiete, cuyo consumo marcha á la cabeza, pues la composición de este grupo es absolutamente la misma en los términos extremos de la época que se estudia.

El orden de importancia de su consumo está representado al principio en la siguiente lista: Ron, ácido fénico, Tintura de Iodo, Emplastro de diaquilon, Cloroformo anestésico, Sublimado, Yoduro potásico, Bromuro potásico, Agua oxigenada, Yodoformo, Subnitrato de bismuto, Laudado de Sydenham, Antipirina, Salol, Formol, Opio, Cantáridas, Glicerofosfato cálcico, Betanafol, Yoduro de sodio, Sales de quinina, Benronafol, Biyoduro de mercurio, Cafeína, Teobromina, Cocodilato sódico y Salicilato de metilo.

El orden de importancia de su consumo está representado al final por esta otra: Ron, Agua oxigenada, ácido fénico, Tintura de Iodo, Formol, Diaguilón, Cloroformo anestésico, bromuro potásico, Yoduro potásico, Salicilato de metilo, Sublimado, Subnitrato de bismuto, Laudano de Sydenham, Antipirina, Opio, Iodoformo, Teobromina, Glicerofosfato cálcico, Salol, Yoduro de sodio, Sales de quinina, Biyoduro de mercurio, Benronafol, Cantáridas, Cafeína, Betanafol y Cocodilato sódico.

Se baten en retirada por orden de más á menos: Las cantáridas, el Betanafol, el Salol, el Benronafol, el Biyoduro de mercurio, el Yodoformo, el Sublimado, la Cafeína, el ácido fénico, el cocodilato sódico, el iodo potásico, el Glicerofosfato cálcico, el Yoduro de sodio, la antipirina y las Sales de quinina. El Ron aunque figura á la cabeza de ambas listas ha disminuido su consumo hasta desender su gastos de 66.000 litros en 1900 á 27.000 en 1906.

Y por último aumentan la suya el Salicilato de metilo, el agua oxigenada, el Formol y la Teobromina; á los que siguen en uso creciente y como conquista terapéutica

que merece citarse el piramidon, la aspirina, la urotropina, el protargol, el salifeno, el veronal y el dermatol.

¡Cuántas reflexiones instructivas surgen en el fondo de las conciencias médicas del exámen atento de esta afirmación de la estadística!

El progreso es indiscutible, pero señores sabios á la violeta, el progreso no es la moda, y la moda nada tiene que ver con las ciencias experimentales.

Y como todo es sugestivo, yo invito á nuestros centros farmacéuticos á que imiten el ejemplo del Dr. Grimbart y nos sorprendan el año que viene con una estadística parecida, que nos muestre la vanguardia del consumo farmacológico español ó segoviano.

MARTÍN HURTADO.

SECCIÓN LEGISLATIVA

Visto el recurso de azadal fecha 9 de Septiembre último interpuesto por el Alcalde de Cerezo de Abajo, en representación de la Junta municipal de dicho pueblo, contra la providencia de ese Gobierno ordenando rectificar el anuncio de la vacante de la titular de Medicina del mismo.

Resultando que por acuerdo de la Junta municipal, el Alcalde en 22 de Agosto, remitió á ese Gobierno para su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia el anuncio de dicha vacante con el sueldo de 175 pesetas, que era el que se consignaba en el presupuesto municipal, sobre lo que pidió informe á la Junta de Gobierno y Patronato.

Resultando que esta en 29 de Agosto lo emitió en el sentido de que estaba clasificado en 5.ª categoría con el sueldo de 750 pesetas, en consonancia con lo que resolvió ese Gobierno el 6 de Septiembre devolviendo el anuncio para que así fuese rectificado, lo que ha dado motivo á la apelación de que se trata.

Considerando que el asunto relacionado con el presente recurso es de la exclusiva competencia de las municipalidades, y por tanto, con arreglo al artículo 171 de la Ley orgánica no ha podido providenciarse en la forma acostumbrada por el Gobernador.

Considerando que á mayor abundamiento, y en cuanto al caso concreto se refiere, aparece que este Ministerio no ha resultado aún acerca de las clasificaciones de Médicos titulares publicadas en la «Gaceta de Madrid» por Real orden de 6 de Abril de 1905.

S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido á bien anular la providencia de ese Gobierno apelado por el Alcalde de Cerezo de Abajo en nombre y por acuerdo de la junta municipal.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid 4 de Noviembre 1907.

OIERVA.

Señor Gobernador civil de Segovia.

Libros recibidos

«La rabia», del Dr. Augusto Marie, traducción de D. José Pastor Cano. Monografía de 206 páginas, en octavo.

«La apendicitis», de los Doctores Monod y Vanvert, traducción de D. Emilio Lozano. Magnífica monografía de 206 páginas, en octavo y muy útil á los médicos prácticos. Estos dos libros se venden al precio de 2 pesetas en la Sociedad Levantina de Artes Gráficas, Carrikena.

«Notiones clínicas de las Aguas minerales», por el Dr. Camilo Calleja, reputado clínico de Valladolid. Precioso estudio de inmensas aplicaciones prácticas, y que no debiera de faltar en la biblioteca de ningún médico. Se vende al precio de 2 pesetas en la librería de Fernando Fe, Madrid, y en casa del autor.

«Juicio crítico de los Remedios, con descripciones y fórmulas selectas».—Fascículo primero: A.—Obra de escogitación terapéutica, hecha con aquel alto sentido práctico que todo el mundo reconoce en su reputado autor, el distinguido clínico y publicista doctor D. Camilo Calleja, de Valladolid. Se vende al mismo precio y en los mismos sitios que la anterior.

Todos los libros que recibamos los anunciaremos dos veces á lo menos en esta sección: y de aquellos que se nos envíen dos ejemplares, daremos cuenta por separado en la «Sección bibliográfica», así como de aquellos como los del Dr. Calleja, que por su indiscutible utilidad y sabor práctico, lo merezcan sin duda alguna.

Correspondencia abierta

Sr. D. H. R. P.—Salamanca.—Recibida su grata del 4. Las cuartillas van en este número. Gracias.

Sr. D. A. A. C.—Madrid.—Esperamos el cumplimiento de su promesa para los números próximos.

Sr. D. A. A. M.—Los Santos de la Humosa.—Idem íd. íd.

SECCION DE ANUNCIOS

EMULSION MADAL

Gran fotografia-Victoria-11

El antiguo gabinete fotografico establecido en la calle de la Victoria, núm. 11, ha abierto de nuevo sus puertas al público, estando al frente de todos los trabajos el acreditado y conocido operador de Madrid señor Carrascosa, quien se propone dar á conocer en esta capital y á precios un 50 por 100 más barato que nadie, los últimos adelantos en fotografía; la naturalidad, la elegancia y la especialidad en Olfatos, Platinos, ampliaciones, reproducciones, fotominiaturas y toda clase de trabajos, y procedimientos empleados hasta hoy, en este arte son los que le han valido la popularidad, y el crédito que goza en la Corte, el señor Carrascosa.

- Retratos á diez céntimos.
- Postales, media docena 3 pesetas.
- Grupos baratísimos.
- Retratos kilométricos, entregados en el acto.
- Especialidad en retratos de niños.

Esta casa responde de todos los trabajos, y se ofrece para fuera del establecimiento tanto durante el día como la noche. También se encarga para la comodidad de los aficionados del revelaje tiraje de positivas y de la enseñanza de procedimientos á precios sumamente económicos.

No confundirse: Victoria, 11, la más antigua de la capital.

Fotografía de Montes

Reoyo, 15, 3.º

Llegó la ocasión de obtener un buen retrato

El dueño de este establecimiento, deseoso de complacer al público que durante tantos años le ha favorecido con sus encargos, tiene el gusto de participar se ha trasladado á la calle de Reoyo, núm. 15 (casa nueva del señor Ochoa), donde sin omitir gasto de ningún género ha montado un gabinete fotografico con todos los adelantos hasta hoy conocidos. Todo trabajo será entregado con la aprobación del público.

Se hace toda clase de trabajo conocido en fotografía.

Especialidad en retratos de niños

No confundirse: Reoyo, 15, fotografía

Esta casa no tiene sucursales; no fiarse de anuncios confusos. Fijarse bien que Montes está en la calle de Reoyo, 15, 3.º.

Sombrerería y Zapatería

CLAUDIO MORENO,
Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 25.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º

1908

Almanaque Baily-Bailliere

6 Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.

RIFA 3 magníficos automóviles.

SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonado.

Morrhoul-Creosotado

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebel-des, Tisis laringea, Con-sunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE

y en todas las Farmacias.

Muy interesante á los hortelanos

En inmejorables condiciones se arrienda una huerta en esta Ciudad, calle de los Cañuelos, número 24. Para tratar dirigirse al dueño, que vive en la misma casa.

GALZADO

Aviso importante.

Se acaban de recibir grandes romeras de calzado, formas españolas, americanas, inglesas y francesas. Clases especiales para sacerdotes y militares.

Hay existencias para todas las fortunas. Se hace un 10 por 100 de rebaja en todas las compras.

No compren calzado sin ver clases y precios de esta casa, que es la más antigua de todas las de su clase, y la que presenta los tipos más modernos en el calzado.

«La Española»

Isabel la Católica, 8.

Quien compre el calzado aquí le será muy conveniente por que no paga local ni paga los dependientes

¡Revolución!

La Moderna

38, Plaza Mayor, 38

Vajillas, 71 piezas, preciosos dibujos, á 45 pesetas. Vajillas de 71 piezas, blancas, labradas, á 35 ídem.

Medias vajillas, 45 piezas, preciosos adornos, 22'50. 25 piezas cristal fino (para comedor), 8 ídem. Lavabos completos de Viena, á 13'50 ídem. Objetos para regalos, de las mejores fábricas, á precios increíbles, y un sin fin de artículos difícil de enumerar.

Visita «LA MODERNA» y es convencido. 38, Plaza Mayor, 38 SEGOVIA

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en todas las Farmacias

Imp. de EL ADELANTADO.

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de hígado de bacalao de Noruega Laffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencia, clorosis, embargolactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata, Farmacias y Droguerías.

Paños y Confecciones

EUGENIO NONIDE

8, Juan Bravo, 8,

Venta de paños de todas clases. Bonita colección en abrigos para señora, últimos modelos de París. Hermosa colección en Patenes, Vicuñas, Gergas y Estambres, para trajes de caballero y niños, Cherster «Fantasia», para abrigos de señora y caballero.

Gran surtido en abrigos, capas, pellizas, y trajes de niños, confeccionados y á la medida.

Impermeables Ingleses garantizados hechos y á la medida, desde 30 pesetas.


Gran rebaja en lanas para trajes de señora 7/4 ancho, desde 2'50 pesetas.

FUNDADA 1947.

EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándose según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensibles y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opió, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Alcock**

Fundada 1792.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia, y Portugal

43 años de existencia.

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgana-da, á la que repugnan los alimentos ó no puede sopor-tarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.